

Durán, 19 de Mayo del 2017

Señora.
Ingeniera
MARÍA JOSÉ VARELES ARREAGA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOLFON S.A., SOLUCIONES FOLIARES ORGÁNICO MINERALES NUTRITIVAS**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Séptimo del Estatuto.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Juan A. haz Quevedo, el 1 de Febrero de 2012 la misma que ha sido inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el 27 de Abril del 2012.

Atentamente.

PEDRO GABRIEL ARREAGA CORTÉZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOLFON S.A., SOLUCIONES FOLIARES ORGÁNICO MINERALES NUTRITIVAS**, para lo cual he sido elegida dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con C.C. #0927067439

MARÍA JOSÉ VARELES ARREAGA
C.I 0927067439

Durán, 19 de Mayo del 2017





TRÁMITE NÚMERO: 970
4697165DVDUDEF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	391
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLFON S.A. SOLUCIONES FOLIARES ORGANICO MINERALES NUTRITIVAS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VARELES ARREAGA MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN:	0927067439
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

[Firma manuscrita]



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERMUNICIPAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS

11 JUL 2017

RECIBIDO

NOTA: 12:20 JMM

RECIBIDO EN
BLANCO